

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24912 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 6/2021 - I.

NIG: 0801947120208022290.

Fecha del auto de declaración. 21-4-2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurzado. Ramon Cobos Blesa, con DNI 37674255W.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jorge Mayol Castañón.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, 3, principal 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: jmayol@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210031923-1